

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: ---, subgrupo: ---, categoría: ---  
b) Otros requisitos: Los indicados en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 15 del anexo I al pliego modelo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 16 del anexo I al pliego modelo.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cantabria.

2ª. Domicilio: Avenida de Los Castros, S/N.

3ª. Localidad y código postal: Santander - 39005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Cantabria.

b) Domicilio: Avenida de Los Castros S/N.

c) Localidad: Santander.

d) Fecha: 2 de junio de 2009.

e) Hora: 10:30.

10. Otras informaciones:

a) Los criterios de adjudicación:

1- Oferta económica anual por asegurado (hasta 5 puntos).

2- Mejora (hasta 3 puntos).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de abril de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/5707

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos documentos quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, plazo durante el cual podrán las personas interesadas proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la precitada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo aprobatorio inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Bárcena de Cicero, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín

09/5860

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/09.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de abril, el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2009, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/5861

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/09.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 12 de marzo de 2009, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto general de 2009, con un importe total de 2.769.346,52 euros. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capital	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	2.769.346,52 euros
	Total	2.769.346,52 euros

La financiación del expediente se obtiene mediante transferencias de créditos, con el siguiente detalle:

Capital	Denominación	Importe
2	Gastos de en bienes corrientes y servicios	44.744,00 euros

El resto de la financiación se obtiene mediante generación de crédito en el estado de gastos, derivado del ingreso o del compromiso firme de aportación de ingresos, por importe de 2.724.602,52 euros, con el siguiente detalle:

7	Transferencias de capital	2.724.602,52 euros
---	---------------------------	--------------------

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 15 de abril de 2009.—El alcalde, Santos Fernández Revolvero.

09/5985

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 2/09.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/09.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal con el fin de que los interesados puedan

presentar reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Medio Cudeyo, 7 de abril de 2009.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

09/5962

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 6/03.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de abril de 2009, el expediente de modificación de créditos 06/03 de 2009, se expone al público en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que por quienes sean interesados pueda ser examinado y, en su caso, presentadas cuantas reclamaciones estimen oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noja, 14 de abril de 2009.—El alcalde presidente, Jesús Díaz Gómez.

09/5963

### AYUNTAMIENTO DE POLANCO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/09.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de abril de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2009 del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2009, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Conforme a lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los artículos 20, 22 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Polanco, 7 de abril de 2009. —El alcalde, Julio Cabrero Carral.

09/5862

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2009.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 7 de abril de 2009, el expediente de modificación de crédito número 3/2009, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 13 de abril 2009.—El alcalde, (ilegible).

09/5863

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Presupuesto general del Ayuntamiento ejercicio 2009*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2009, aprobando definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2009, se hace público lo siguiente:

I) Resumen por capítulos del presupuesto general para 2009.

1.- Estado de ingresos.

1. Impuestos directos: 630.000,00 euros.
  2. Impuestos indirectos: 132.000,00 euros.
  3. Tasas y otros ingresos: 406.494,00 euros.
  4. Transferencias corrientes: 790.008,00 euros.
  5. Ingresos patrimoniales: 15.000,00 euros.
  6. Enajenación de inversiones reales: 0,00 euros.
  7. Transferencias de capital: 312.700,00 euros.
  8. Activos financieros: 0,00 euros.
  9. Pasivos financieros: 0,00 euros.
- Total: 2.286.202,00 euros.

2.- Estado de gastos.

1. Gastos de personal: 441.500,00 euros.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 1.150.700,00 euros.
  3. Gastos financieros: 17.700,00 euros.
  4. Transferencias corrientes: 129.600,00 euros.
  6. Inversiones reales: 524.202,00 euros.
  7. Transferencias de capital: 500,00 euros.
  8. Activos financieros: 0,00 euros.
  9. Pasivos financieros: 22.000,00 euros.
- Total: 2.286.202,00 euros.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta corporación para el ejercicio de 2009.

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- 1.- Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1/A2. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- 2.- Escala de Administración General, subescala administrativa. Grupo C1. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta.
- 3.- Escala de Administración General, subescala auxiliar. Grupo C2. Número de plazas: 2 Situación: Cubierta.
- 4.- Escala de Administración General, subescala de subalternos. Grupo E. Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.

B.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO:

- Personal eventual. Denominación del puesto de trabajo:
- 1.- Encargado de la Oficina de Información Juvenil, Biblioteca Virtual y Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
  - 2.- Secretaria Grupo. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
  - 3.- Asesor técnico urbanístico. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.
  - 4.- Coordinador de escuelas deportivas municipales. Número de plazas: 1. Observaciones: Dedicación parcial.

C.- PERSONAL LABORAL:

- 1.- Especialista. Capataz de L.T. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta.
- 2.- Especialista. Número de plazas: 1 Situación: Cubierta.
- 3.- Responsable de biblioteca. Contrato a tiempo parcial. Número de plazas: 1.
- 4.- Socorrista piscina municipal. Contrato de duración determinada (3 meses). Número de plazas: 2.